

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 032-01 /

LA CISTERNA,

19 MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, 6-3708, otorgada a DEBARBIERI ADMINISTRADORA S.A.

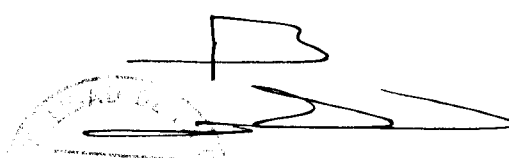
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: DEBARBIERI ADMINISTRADORA S.A.
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCIÓN	: CARVAJAL N° 0660
GIRO	: SALA DE VENTA Y OFICINA ADMINISTRATIVA
ROL	: 6-3708

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS